



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

504-13

1.1 OCT 2013

Salta,  
Expediente N° 12.699/12

**VISTO** la Resolución CD-N° 593/12 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° CD-446/13 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

Que a fs. 68 del presente expediente, la Jefa del Departamento de Personal y el Director de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informan que la designación de la Lic. Romero se encuentra imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 12/13 del 03 de Setiembre de 2.013)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar a la Lic. Susana Beatriz ROMERO, D.N.I. N° 24.354.104, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 504-13

11 OCT 2013

Salta,  
 Expediente N° 12.699/12

de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**ARTICULO 2º:** Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad, vacante por renuncia de la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3º:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 4º:** La Lic. Romero deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 5º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 6º:** La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**ARTICULO 7º:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 8º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

*[Firma]*

img

*[Firma]*  
 Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



*[Firma]*  
 Lic. MARIA L PASSAMA DE ZEITUNE  
 DECAÑA  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa